

LA CREACIÓN DE UNA NACIÓN. La Independencia americana.

Autor: Santiago Lorenzo Schiaffino

Fuente: Proyecto Odisea, 2005.

Es casi una ley histórica que los dominios ultramarinos de cualquier estado terminen siendo independientes, de ahí lo sucedido con las colonias inglesas, francesas, holandesas, belgas, etc. En el caso de los dominios ultramarinos de España también se cumplió esa ley histórica. Sin embargo, a pesar de que en las provincias americanas sus habitantes maduraban hacia la Independencia, transformándose de españoles en españoles americanos y de éstos en chilenos, argentinos, peruanos, bolivianos, etc., la Independencia se produjo de manera inesperada, y no como consecuencia de su propia maduración. Fue un *parto prematuro*, dice el historiador Encina.

En efecto, cuando nadie imaginaba el inicio de un proceso de independencia en América, España es invadida por los franceses, en tiempos de Napoleón, y Fernando VII debe abdicar a la corona española. Como los súbditos de la corona entendían a la monarquía como un conjunto de naciones diferentes, unidos sólo por la persona del rey, la ausencia del monarca dejó a éstas independientes. En cada una de las regiones españolas, no controladas por los franceses, se forman juntas de gobierno que se declaran supremas y soberanas, es decir independientes de cualquier otro gobierno establecido en la península. Posteriormente, para coordinar la lucha contra los franceses los distintos reinos reconocen a una Junta Central y, posteriormente, al Consejo de Regencia constituido a comienzos de 1810.

El Consejo de Regencia se había formado en plena contraofensiva francesa, estableciéndose en una pequeña isla al sur de Cádiz, de ahí que sólo fuera reconocido formalmente por las distintas regiones españolas. Lo mismo acontecerá en América, donde fue considerado como un organismo de gobierno poco representativo.

En Chile, se tenía claro que se dependía solamente del rey, y, por consiguiente, que ninguna provincia o reino de la monarquía se podía arrogar autoridad en su territorio. De ahí que frente a la ausencia de Fernando VII sintieran la necesidad de organizar un gobierno en su nombre. Tal es el origen de la Primera Junta de Gobierno, convocada a partir de un Cabildo abierto al que asisten poco más de cuatrocientas personas pertenecientes a las familias de mayor rango de Santiago, que eligen a don Mateo de Toro y Zambrano como presidente.

Esta primera experiencia de un gobierno autónomo marca el inicio de un aprendizaje político dentro de un sistema representativo de gobierno, distinto de la monarquía. Al mismo tiempo, las necesidades del momento obligan a resolver los problemas que se van presentando, contribuyendo a que sus autoridades adquieran gran madurez en los asuntos administrativos y de gobierno. Así, la Junta toma una serie de medidas como: organizar nuevos ejércitos y milicias, decretar la libertad de comercio con naciones neutrales y aliadas de España, en el conflicto que ésta tiene con Francia. El Congreso, por su parte, establecido el 4 de julio de 1811: crea la provincia de Coquimbo; declara la libertad de vientres, por la cual se considera libres a los hijos de esclavos nacidos en el territorio, y se envía a Francisco Antonio Pinto como agente diplomático ante la Junta de Buenos Aires.

La actitud de los *criollos* durante esta contingencia sigue siendo solidaria con el rey, sin embargo se advierten tensiones con las autoridades que lo subrogan en la península. En efecto, para las autoridades de Chile existe una contradicción entre los discursos liberales de las autoridades españolas y su afán de ejercer soberanía en nuestro territorio. Por ejemplo, la Regencia había declarado en 1810

que nuestro destino ya no dependía de virreyes ni de gobernadores, que estaba en nuestras manos. No obstante, la misma Regencia nombra un gobernador para Chile, Francisco Javier Elío. Una actitud parecida tendrá las Cortes que nombra a Daniel Valcárcel como nuevo gobernador, desconociendo la soberanía de los criollos para nombrar sus propias autoridades mientras el rey estaba ausente.

Por otra parte, el nombramiento de autoridades en Chile genera una lucha por el poder, tanto entre instituciones, Cabildo-Audiencia, como entre familias, los Larraín con los Carrera, y entre personas, José Miguel Carrera con Juan Martínez de Rozas, etc. En este ambiente se produce la clausura del Congreso en diciembre de 1811, luego de sucesivos golpes de fuerza de José Miguel Carrera, quien establece un gobierno personal, conocido historiográficamente como la *Dictadura de Carrera*, que se prolonga hasta marzo de 1813.

Carrera ejecutó varios actos tendientes a conseguir un gobierno independiente. Adquirió una imprenta, en la que Camilo Henríquez edita *La Aurora de Chile*, primer periódico nacional. Allí se ataca a España, se elogia a Estados Unidos; se niega el origen divino de los reyes y se proclama la soberanía popular.

Carrera también dicta el Reglamento Constitucional de 1812, que declara a Chile independiente de cualquier otro gobierno que no sea el propio y, aunque reconoce a Fernando VII, lo hace de manera nominal. El propio Reglamento, el carácter de cónsul de Estados Unidos asignado a J. Robert Poinsett, autor del citado cuerpo legal, y la creación de una escarapela nacional, son indicios de que Carrera quería el derecho del pueblo de Chile a gobernarse por sí mismo. Esta actitud tampoco debe sorprender, ya que en la propia península se había redactado una constitución, la Constitución de Cádiz de 1812, que declaraba que la soberanía radicaba en la nación y no en el rey, por lo que España se transformaba de una monarquía absoluta en una constitucional.

La orientación separatista que cree advertir en Chile el virrey Antonio José de Abascal, lo motiva a enviar una expedición a cargo de Antonio Pareja (1813), y posteriormente otra al mando de Gavino Gaínza. El enfrentamiento de los ejércitos del virrey y de criollos inicia las llamadas *Guerras de Independencia*, las que atendiendo a los componentes que integran ambos ejércitos, las podemos calificar de guerras civiles, en atención a que la mayor parte del ejército peruano fue reclutado en las provincias de Chiloé y Concepción. Tras un paréntesis de la lucha armada, causado por la firma del tratado de Lircay (mayo 1813), se reinicia la guerra, que culmina con el triunfo realista en la batalla de Rancagua (octubre de 1814)

En momentos que Chile vive estos acontecimientos regresa a España Fernando VII, luego de seis años de cautiverio. Se inicia el período conocido como Restauración, en el sentido que se restablece la monarquía absoluta. Fernando VII interpreta los movimientos liberales de la península como sediciosos y deroga la constitución de Cádiz de 1812. Mal aconsejado, juzga los movimientos americanos como una proyección de los movimientos liberales europeos e inicia una política de *pacificación*, es decir, envía ejércitos a someter a los americanos a quienes supone sediciosos, cuando en su mayoría se habían mantenido fieles a su persona. Como expresión de esta política, en Chile se crean Consejos de Guerra Permanentes, Juntas de Secuestros, Tribunales de Vindicación y se deporta a Juan Fernández a una serie de criollos prominentes.

Esta experiencia genera una actitud antimonárquica, hasta entonces inexistente, que favorece entre la población la llegada del ejército de San Martín, gobernador de la provincia de Cuyo, quien cuenta con el concurso de Bernardo O'Higgins y de los chilenos que huyeron a Mendoza luego de la batalla de Rancagua. En efecto, con el propósito de independizar a Chile se organiza el ejército de los Andes, que

encabezado por San Martín, O'Higgins y otros militares destacados, cruzan la cordillera en enero de 1817 y, el 12 de febrero del mismo año, derrotan al ejército realista en la batalla de Chacabuco.